



+571 317 4353159 - 601 5140287

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803 - Bogotá

atencionalusuario@cpae.gov.co



La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional y, en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo,

Hace constar:

Que de acuerdo con la constancia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, el certificado de inscripción profesional afín número 70976-034790, fue otorgado a JOSE ALBERTO MARTINEZ GOMEZ, con cédula de ciudadanía 14323821.

Que de acuerdo con la constancia emitida por el COPNIA, durante el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2014 y hasta el 1 de abril de 2019, JOSE ALBERTO MARTINEZ GOMEZ, no reporta sanción o inhabilidad alguna por parte del citado Consejo.

Que a partir del 1 de abril de 2019, no se requería autorización o permiso alguno para ejercer la profesión de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA en el territorio colombiano.

Que la competencia del Consejo Profesional de Administración de Empresas para facultar a los profesionales en Administración Financiera en el ejercicio de su profesión en Colombia fue asumida desde el 01 de junio de 2023; por lo cual, a partir de esta fecha se hace exigible la matrícula profesional.

Que el certificado de inscripción profesional afín número 70976-034790 otorgado a JOSE ALBERTO MARTINEZ GOMEZ se encuentra vigente y no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición.

Se expide la presente certificación el 14 de abril de 2026.

**Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva**

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 22466.

Revisó: José Leandro

Verificado y firmado con



Documento No.

208f0967-491e-48ec-b441-901708207f2b

Creado el:

14/04/2026 05:05 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999** y **decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.